



CIRCULAR N° 12

DE: RECTOR

PARA: DOCENTES – PREESCOLAR, BASICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA

ASUNTO: JORNADAS DE CONSTRUCCIÓN DE PIAR 2026 – INCLUSIÓN

FECHA: MIERCOLES 25 DE MARZO DE 2026

Cordial saludo,

Dando continuidad al plan de acción en educación inclusiva para 2026, se hace necesario realizar jornadas que permitan generar espacios idóneos que respondan a los requerimientos del Decreto 1421 de 2017, el cual orienta la elaboración de los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) para estudiantes con discapacidad y Barreras para el Aprendizaje y la Participación (BAP).

En esta jornada participarán los padres de familia, quienes acompañarán el proceso de actualización del **Anexo 1** y la socialización de los ajustes razonables proyectados para cada estudiante.

Para la jornada, todos los docentes deberán traer los siguientes insumos: Computador, libreta de apuntes, listado de estudiantes caracterizados, DBA del grado, ejemplos proporcionados de ajustes razonables.

Organización de la jornada

- **Preescolar y Primaria (jornada mañana y tarde):** desarrollarán la actividad en la **Sede Santa Teresita**.
- **Grado 5° (sede principal):** desarrollará la jornada en su respectiva sede.
- **Grados 6° y 7°:** teniendo en cuenta que ya realizaron su jornada, únicamente se convocará a los padres de familia que no asistieron previamente.
- **Grados 6° a 11°:** se ubicarán en los espacios de **comedor, patio salón y auditorio** de la sede principal. Estos espacios estarán debidamente señalizados para su organización.

Fecha	Horario	Actividad	Participantes	Lugar
Miércoles 25 de marzo de 2026	6:30 – 12:30	Construcción de PIAR de docentes con padres de familia y estudiante	Docentes, padres de familia, estudiantes, docente de apoyo, docentes orientadores.	Sede principal Sede Santa Teresita



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
CECILIA DE LLERAS
Montería - Córdoba

Con reconocimiento oficial de la Secretaría de Educación de
Montería mediante Resolución N°.001089 del 20 de Septiembre de
2002, Ratificada mediante Resolución No.0757 del 12 de Junio de
2009, y en Jornada Única mediante Resolución No.0486 de 2015.
NIT: 800175499-4 DANE: 123001002478

Notas importantes

NOTA 1: A todos los estudiantes caracterizados se les debe diligenciar el PIAR de acuerdo con sus necesidades. Para ello se tendrán en cuenta los siguientes anexos:

- Datos personales (Anexo 1), diligenciado por el director de grupo.
- Ajustes razonables o trabajo con DUA (Anexo 2).
- Acta de acuerdos (Anexo 3).

Es decir, **todos los docentes deben estar en función de la construcción del PIAR**, ya sea diligenciando anexo 1 o socializando a los padres los ajustes proyectados.

NOTA 2: Para el encuentro con los padres de familia, se espera que los docentes presenten una aproximación de los ajustes razonables propuestos, así como su socialización y la metodología de trabajo que se implementará durante el proceso académico.

NOTA 3: El plazo máximo para el envío de los PIAR finalizados, correspondientes a los tres periodos académicos, será hasta el día lunes 6 de abril de 2026. Estos deberán ser cargados en el Drive institucional en la carpeta correspondiente a cada estudiante caracterizado.

Agradecemos a todos su disposición y compromiso con esta actividad.

Atentamente,

JUAN CARLOS VEGA OCHOA
Rector